

Elena NUÑEZ CASTAÑO, Secretaria del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales de la Universidad de Sevilla **CERTIFICA**

Que en la sesión de Consejo de Departamento celebrada el día 1 de octubre de 2026 respecto del Punto Único del Orden del día ***“Punto Único: Acuerdo del Consejo de Departamento relativo de manera exclusiva al curso 2026-27 sobre los profesores encargados de examinar a alumnos procedentes de cursos anteriores al curso académico 2025-26 en la convocatoria extraordinaria de octubre”*** se ha **adoptado por UNANIMIDAD el ACUERDO** siguiente:

Respecto de la convocatoria extraordinaria de exámenes de Octubre, y exclusivamente referido al curso académico 2026-27, los alumnos matriculados en cursos anteriores deben examinarse con el profesor con el que estuvieron matriculados por última vez. Con ello, y de manera excepcional para el CURSO 2026-27 se extiende el Acuerdo existente en relación con los alumnos procedentes del curso inmediatamente anterior, a todos los procedentes de otros cursos previos.

Será responsabilidad del alumno acreditar la referida vinculación con el profesor con el que se vaya a examinar.

En Universidad de Sevilla, a 1 de octubre de 2026.

La Secretaria del Departamento

Código Seguro De Verificación	kADC7lq7ZkKswLBdygp3FA==	Fecha	05/10/2026	
Firmado Por	ELENA NUÑEZ CASTAÑO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kADC7lq7ZkKswLBdygp3FA%3D%3D		Página	1/1